

**PCR ratifica la clasificación de “AAA” con perspectiva “Estable” al Fondo de Titularización Hencorp Valores LaGeo Cero Uno**

**San Salvador (octubre 28, 2021):** En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de riesgo de “AAA” con perspectiva cambio de perspectiva de “Negativa” a “Estable”, al Fondo de Titularización Hencorp Valores LaGeo Cero Uno.

La clasificación se fundamenta en la alta capacidad de pago que posee el Fondo derivado de los primeros flujos de ingresos del originador los cuales permiten una adecuada cobertura de cesión. La entidad ha reportado una recuperación en sus ingresos, influenciado por el aumento en los precios de la energía en el mercado regulado. Adicionalmente se consideran los respaldos legales y financieros que fortalecen la emisión. Así mismo, se toma en cuenta el sector estratégico donde opera la entidad.

LaGeo, es una empresa generadora de energía eléctrica a base de recursos geotérmicos, que surge en el año de 1999 como parte del proceso de modernización del Estado salvadoreño. Actualmente, cuenta con dos campos y centrales en operación, la central geotérmica Ahuachapán y la central geotérmica Berlín en Alegría, departamento de Usulután, desde las cuales aporta una cuarta parte de la energía eléctrica que se produce en el país, convirtiendo a El Salvador en uno de los países que hace más uso de la geotermia en su matriz energética en el mundo.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología para Clasificación de riesgo de financiamiento estructurado y titularizaciones (PCR-SV-MET-P-050), vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado en Comité de Metodologías con fecha de noviembre 2019. Normalizado bajo los lineamientos del Art.9 de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Información de Contacto:**

Luis Flores  
Analista

[L ljflores@ratingspcr.com](mailto:ljflores@ratingspcr.com)

Alexis Figueroa  
Analista Principal

[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

**Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

**T** (503) 2266-9471

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.